GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT PARA 2024

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto o proyecto normativo, se sustanciará un trámite de consulta pública previa a través del portal de participación de la Generalitat, en el que se ofrecerá a la ciudadanía información acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación.
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
c) Los objetivos de la norma.
d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar su opinión sobre los aspectos planteados en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a través del siguiente enlace: https://gvaparticipa.gva.es/

ANTECEDENTES DE LA NORMA

Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley orgánica 1/2000, de 7 de enero.

Resolución de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado, por la que se publica el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración general del Estado-Generalitat, en relación con la Ley

5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA.

De acuerdo con la Resolución de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado, por la que se publica el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración general del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (DOGV 9622, 21/06/2023), de conformidad con las negociaciones previas celebradas por el Grupo de trabajo constituido por Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración general del Estado-Generalitat de Valencia para el estudio y propuesta de solución de las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 2, 3, 6, 7, 32, 33, 35, 37, 41, 43, 47, 64, 67 y las disposiciones adicionales segunda y quinta de la mencionada Ley 5/2022, ambas partes han acordado que la Generalitat Valenciana se compromete a promover las correspondientes modificaciones legislativas.

Mediante la inclusión de dichas modificaciones legislativas en el anteproyecto de Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat Valenciana para 2024, se da cumplimiento a dicho compromiso.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La presente propuesta de modificación legislativa responde a la necesidad de solucionar las discrepancias manifestadas en relación con determinados apartados de la mencionada Ley 5/2022, mediante los acuerdos modificativos que finalmente constan en la Resolución de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado, por la que se publica el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración general del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (DOGV 9622, 21/06/2023).

OBJETIVOS DE LA NORMA

El objetivo principal es realizar las correspondientes modificaciones legislativas de la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana de acuerdo con el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración general del Estado-Generalitat.

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS.

No existe solución alternativa en el ámbito jurídico